

LICENCIA PARA LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Casos en los que aplica

Para toda persona física o moral que desee ocupar la Vía Pública para depositar material o tapear durante el proceso constructivo de la obra.

Documentación a presentar

- ✓ Solicitud elaborada
- ✓ Indicar M² y tiempo de ocupación de Vía pública

Manera de presentar el trámite

SOLICITUD [SOLICITUD TAMPICO 2008](#)

Tiempo de respuesta

30 días hábiles, después de presentar la solicitud.

Costo

OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA PARA DEPOSITO DE MATERIALES O CUALQUIER OTRA CAUSA (POR DIA)
\$ 12.74 X m2

Vigencia del trámite

(No aplica)

Información adicional

Dirección



Calle Colon N° 102 Esq. Carranza Zona Centro. 3er Piso ala izquierda.

Fax

Correo electrónico



¿Dónde se realizara el trámite?

Dirección de Desarrollo Urbano

(833) 2 29 27 11 dir_desurbano@tampico.gob.mx

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de
8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono



(833) 2 29 27
00 Ext. 3007

Fundamentación Jurídica

Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.